

Los intelectuales y la II República

Paul Aubert

Universit  de Provence

La II Rep blica representa un momento de plenitud para la intelectualidad espa ola. En 1931, Espa a dispone de una  lite intelectual que no tiene nada que envidiar a Europa. Estos intelectuales, que han cristalizado en la prensa el malestar del pa s y han paliado la ausencia de cuadros en los partidos extra-din sticos, piensan tener la oportunidad de construir el r gimen republicano que han ideado. Tienen la impresi n de redactar una p gina en blanco. Sin embargo, no forman un grupo homog neo y el recurso c modo a la apelaci n gen rica no debe hacer olvidar que la mayor a de ellos «m s all  del republicanismo que se han forjado en su lucha contra Primo de Rivera» no unen siempre soluciones pr cticas y teor a del Estado ni comparten los mismos criterios. Por otra parte, esta coyuntura les obliga a someterse a la disciplina de partido, a abandonar la reiteraci n de los grandes principios para volcarse en la discusi n de lo que llamaba Ortega *disposicioncillas*. M s all  de su participaci n en la labor constitucional, cabe preguntarse en qu  medida su actuaci n gubernamental fue  til a la Rep blica y qu  lecci n sacaron de  sta.

I. La «Rep blica de los intelectuales»

Persiguiendo a los intelectuales Primo de Rivera les confiere un estatuto de oponentes y afianza su republicanismo. Es entonces cuando su magisterio est  plenamente reconocido. A lo largo de una d cada,

la creciente oposición de los intelectuales al Monarca se ha transformado en oposición a la Monarquía y luego en llamamiento a favor de la República¹. Esto explica que, en 1931, crean tener la vocación de hablar en nombre del nuevo régimen a cuyo advenimiento han contribuido. La misma palabra «República» inspira una confianza mística. Parecido acuerdo entre la intelectualidad y la clase política se encuentra raras veces en la historia. Incluso el hecho de que un intelectual, Manuel Azaña, llegue a ser un gran político². La alegría y el maniqueísmo iniciales se acentuaron con el comentario de los acontecimientos del 14 de abril que sugería, en el puro estilo decimonónico, que una manifestación callejera y una atrevida fórmula bastan para cambiar el curso de la historia y hacer pasar a España del ayer inquisitorial al mañana libre y optimista.

Si surge toda una literatura destinada, bajo las plumas de Luis Araquistáin o de Gregorio Marañón, a forjar fórmulas lapidarias o a buscar en el pasado razones a la victoria, psicológicas (el complejo de inferioridad nacional, según el primero), fisiológicas (la monarquía se murió de enquistamiento, para el segundo), estructurales o históricas (Araquistáin ve en el 14 de abril el fin de un gran ciclo histórico -1521-1931- que parte de la rebelión de los Comuneros de Castilla), se singulariza José Ortega y Gasset por su realismo y su deseo de propugnar una acción política «con perspectiva histórica», «lanzando la nación hacia los grandes horizontes»³. Ve en el advenimiento del nuevo régimen el triunfo de su modesta *Agrupación al servicio de la República*, heredera de la *Liga de Educación Política* que fundara en 1914, en el seno del Partido Reformista, y quizá la consecuencia de su famoso grito de noviembre de 1930: «*iDelenda est Monarchia!*». Pero ahora, según lo explica también Fernando de los Ríos, hace falta construir. «La gran faena de arquitectura comienza tras un siglo de liquidación», sentenciaba Ortega, quien exige: «Pongámonos a pensar

¹ Paul AUBERT, *Les intellectuels espagnols et la politique* (1898-1936), Burdeos, Thèse de Doctorat d'État, 1996, 1886 p.

² P. AUBERT, «Manuel Azaña: un intellectuel au Pouvoir», *Manuel Azaña et son temps*, J. P. AMALRIC y P. AUBERT (eds.), Madrid, CNRS-GDR30-Casa de Velázquez-Ville de Montauban, 1993, pp. 305-327.

³ Luis ARAQUISTÁIN, «Un gran ciclo histórico, 1521-1931», *El Sol*, 15 de abril de 1931; «Para una psicología de las revoluciones», *El Sol*, 22 de abril y 3 de junio de 1931; Gregorio MABANÓN, «Cuatro comentarios a la Revolución Española», *El Sol*, 21 de junio de 1931; ORTEGA y GASSET, «Saludo a la sencillez de la República», *Crisol*, 23 de junio de 1931; *Rectificación de la República*, op. cit., p. 333.

en grande»; mientras Luis Araquistáin advierte: «La mejor victoria sobre la Monarquía caída no será la que se ha ganado ahora en las urnas, sino la que debe ganarse mañana en la organización de la justicia, de la libertad y de la eficacia»⁴.

La apelación «República de los intelectuales», forjada por Azorín y aceptada con entusiasmo por los interesados⁵, se justifica por tres razones: significa primero que el nuevo régimen es fruto de la lucha de los intelectuales y que éstos pretenden encarnar toda la legitimidad del nuevo poder, recuerda también que se abre un período excepcional de creación intelectual y artística, y por fin que se quiere dignificar el trabajo intelectual y que la cuestión escolar es prioritaria⁶. Por otra parte, la República fue generosa con sus intelectuales. Dentro o fuera del Gobierno muchos de ellos ocupan puestos oficiales. Ortega sugiere que la adecuación no es perfecta pero que los miembros de las profesiones intelectuales lograrán formar a los nuevos ciudadanos: «Somos trabajadores intelectuales que vamos a la educación política del pueblo»⁷. Profeta, consejero o militante, el intelectual en las Cortes permanece fiel a la idea que tiene de sí mismo. Unamuno opta por el papel marginal de *Pontifex Maximus* preocupado por la salvación de la identidad nacional⁸. Ortega, como siempre, quisiera ser el mentor de los gobernantes, haciendo constar su poca vocación para el ejercicio del gobierno. Aprovecha también la oportunidad para situarse al margen de la vida política diaria, asignándose una misión única: «Fiel a mi oficio de ideador, seré siempre sólo un jefe de negociado en el Ministerio de la Verdad»⁹, antes de concluir que los intelectuales de la *Agrupación al servicio de la República* se solidarizan con la nación prestándole una colaboración incitativa¹⁰. Luis Araquistáin acepta este mismo papel crítico que implica una vuelta a la realidad, porque reconoce en mayo

⁴ «Para una psicología de las revoluciones. Los peligros del triunfo», *El Sol*, 3 de junio de 1931.

⁵ «Estafeta de alcance: La República es de los intelectuales», *Crisol*, 4 de junio de 1931.

(P. AUBERT, «Intelectuales y cambio político», *Los orígenes culturales de la II República*, J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 25-99.

⁷ «Hablando con José OIeiga y Gasset», *La Calle*, núm. 3, 27 de febrero de 1931, pp. 12-13.

⁸ «De la religión y la política», *El Sol*, 22 de noviembre de 1931.

¹⁰ «En el debate político. Comentario a mi propio texto», *Crisol*, 31 de julio de 1931.

¹⁰ «Hemos venido, pues -proclama-, no por gusto, sino por deber, porque habíamos contribuido, yo mínimamente en embarcar a la Nación nada menos que en un

«lo mismo que Unamuno u Ortega» que «toda esperanza meslamca, es decir, antihistórica, puede engendrar también un desaliento prematuro o injustificado»¹¹. En cuanto a Gregorio Marañón, explica su compromiso por un mero reflejo cívico: sólo le atrae la labor constitucional¹².

Los intelectuales describen su participación en el advenimiento de la República, procurando presentarse como padres de la Patria. Su discurso forma parte del acontecimiento, lo constituye o lo deforma¹³. En la conjunción de circunstancias que favorecen la proclamación de la República unas están más valoradas que otras: hundimiento de la Monarquía, agotamiento del régimen de la Restauración, alianza republicano-socialista, o masiva celebración popular de la victoria de dicha alianza en las elecciones. Estas disquisiciones se postergaron en la euforia de la victoria que unía a todos los intelectuales, conmovidos por lo que interpretan como una revolución pacífica y un encuentro idílico con un pueblo que, a su parecer, precisaba de ellos para otorgar legitimidad a su acción. Coincide la caída del Antiguo Régimen con el fin del destierro de Unamuno. Disfruta su victoria personal contra el Rey y el Dictador. Dispuesto a asumir un papel mesiánico «llegó a compararse desde el exilio a Moisés», Unamuno se complace en recordar sus últimas palabras al partir el tren: «Yo volveré a traeros la libertad.» Celebra ahora el triunfo de la razón colectiva «que está dispuesto a encarnar» sobre la razón de Estado y la arbitrariedad. El régimen republicano también parece satisfacer las exigencias de Ortega y Gasset, quien anuncia el comienzo de una nueva era. «Queramos o no, desde el 14 de abril todos vamos a ser otra cosa de lo que éramos», explica en *Crisol* el 23 de junio. En esto estriba la ambigüedad del momento: no todos los intelectuales tienen la misma idea de la República ni se asignan el mismo papel. Quieren recobrar la esencia

cambio de régimen, y no era bueno que mientras ella partía quedásemos nosotros en tielta. Por eso, hemos venido para ocupar un puesto de peligro en la difícil navegación» («Las provincias deben rebelarse...», arto citado, p. 346).

¹¹ «Para una psicología de las revoluciones. Los peligros del triunfo», *El Sol*, 3 de junio de 1931.

¹² «Creí que era preciso no hulla la responsabilidad ni la colaboración en un momento trascendental en la historia de mi país, y por eso he venido a estas Cortes Constituyentes. En política sólo soy un diputado de las Constituyentes, y con ellas acabaré mi actuación. No volveré a ser diputado nunca (...)» («Marañón hace para *El Sol* un interesante augurio electoral», arto citado).

¹³ P. AUBERT, «La proclamation de la IIème République: l'événement vu par *El Sol* et *Crisol*», *Le discours de la presse*, Université de Rennes **n**, 1989, pp. 219-228.

nacional (Unamuno), decir la verdad (Ortega), cumplir con un deber cívico (Ortega, Marañón), practicar una crítica inteligente (Ortega, Araquistáin) o evitar una revolución social (Azaña).

A lo largo de este período, la República es una idea o un símbolo, antes de encontrar su forma y sus normas institucionales ¹⁴. Pero algunos problemas políticos y sociales empiezan a plantearse cuya solución no está en la práctica de la oratoria ni en las batallas de flores primaverales. Todo está por hacer: crear un Estado moderno y hacerlo funcionar, emprender reformas estructurales, redactar una constitución, y, mientras tanto, gobernar sin ella y con leyes de excepción. Durante varios meses los máximos representantes de la literatura y del saber encarnaron el único poder legítimo: el legislativo. Algunos no vacilan en recurrir al antiintelectualismo para vencer su propio asombro. Ortega afirma que a España no hace falta que la representen *intelectuales* e incluso, a la manera de Lenin y de Gramsci, que «el ideal de un pueblo es que no sea necesaria la intervención de intelectuales en su vida política» ¹⁵. Azaña es más concreto: no cree que un intelectual esté mejor cualificado que otro para dirigir un país y que tampoco pueda reivindicar un papel de consejero oculto sin comprometerse directamente ¹⁶.

Sin embargo, el 14 de julio de 1931, fecha simbólica, que sugiere un mimetismo con la Revolución francesa, cuando se abren las Cortes Constituyentes de la II República, están aquí sesenta y cuatro catedráticos, profesores o maestros, y cuarenta y siete periodistas. Prieto habla irónicamente de la «masa encefálica» y Unamuno comprueba que hay demasiados catedráticos. Algunos son ministros (De los Ríos, Albornoz, Domingo) y uno de ellos, Manuel Azaña, es jefe del poder ejecutivo. Entre los socialistas, que cuentan con cincuenta diputados con un título universitario sobre ciento quince, Besteiro es Presidente de las Cortes; Araquistáin, subsecretario de Largo Caballero en el Ministerio de Trabajo (será luego embajador en Berlín); una de las figuras claves del primer bienio, De los Ríos, tras haber obligado, junto a Prieto, al PSOE a adherirse al Pacto de San Sebastián, recibe sucesivamente tres carteras ministeriales: la de Justicia en el Gobierno provisional, la de Instrucción Pública en los dos primeros Gobiernos

¹⁴ P. AUBERT, «Los intelectuales en el Poder (1931-1933): del constitucionalismo a la Constitución», *La II República-EL primer bienio*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 169-231.

¹⁵ «En el debate político», arto citado, p. 349.

¹⁶ *En el poder y en la oposición*, t. II, Madrid, Espasa-Calpe, 1934, p. 425.

Azaña, la de Estado en el tercero. Le toca ocuparse de todos los proyectos de leyes, desde la Constitución hasta la reforma agraria. La euforia y la febrilidad de los primeros días explican quizá la formulación de algunas promesas suyas tan vagas como exageradas: «En todo el Gobierno dará una satisfacción cumplida» dice, el 1.º de mayo, a los obreros de Valladolid, luego expone un programa de reformas que, según el periodista de *El Sol* presente: «acabarán con el caciquismo y otras lacras sociales en las pequeñas poblaciones». De los Ríos renuncia, sin embargo, a la embriaguez de sus amplias oraciones jurídicas por la sobriedad de un estilo didáctico y de un lenguaje axiológico en los que alternan recuerdos y vaticinios que culminan «bajo las ovaciones de los diputados puestos en pie» con la expresión alegórica de un deseo compartido: «Es preciso que España tenga la sensación de que somos hombres que llevamos la manquera firmemente y que abrimos las entrañas de la tierra española para arrojar en ella, a voleo, simientes de justicia»¹⁷. A Manuel Azaña no le sorprende el ejercicio de Poder, hizo preceder su nueva responsabilidad por un período de reflexión. Sabe adaptarse a la realidad española y quiere integrar el proletariado a la vida política creando un Estado fuerte y eficaz que tenga la confianza de las masas para ahorrar a España «los horrores de una revolución social»¹⁸.

En este régimen, fuertemente connotado y autorreferencial, muchos tienden a ver un modelo acabado más que un proceso a cuyo inicio podrían contribuir ayudando a España a entrar en la modernidad por la vía de la reforma del Estado, de la democratización de la vida política y de la secularización de la vida social, más que por el desarrollo capitalista. Sin embargo, más allá de su omnipresencia inicial y de ciertos aspectos ideológicos superficiales que son las autodefiniciones y de las profesiones de fe, aunque están convencidos de cumplir con su deber acudiendo a aquellas Cortes Constituyentes «que van a rehacer España», es difícil otorgar a los intelectuales su verdadera importancia sociológica y política. Adquirieron una identidad procurando formar la opinión pública. El sufragio universal les otorgó una legitimidad, pero les transformó en políticos. La mayor dificultad consiste en saber en qué medida y hasta qué punto su obra puede confundirse con la de la República. Si Julián Besteiro, a la hora de pronunciar algún

¹⁷ *Diario de sesiones...*, núm. 32, 3 de septiembre de 1931, pp. 749-753.

¹⁸ Discurso de Madrid, 14 de febrero de 1933, *En el poder y en la oposición*, Madrid, Espasa-Calpe, 1934, p. 359.

discurso, se atreve a repetir que el socialismo no tardará en redimir al mundo entero, un simpatizante más joven, Luis Jiménez de Asúa, menos impregnado de retórica krausista o de filosofía neokantiana, se atrevía a asestar una terrible verdad: «con la inmediata cancelación del régimen instaurado en 1923, no nos llega la paz, sino la lucha»¹⁹.

2. Los intelectuales en el poder (1931-1933): ¿reforma o revolución?

«¡Parece que ya está todo conseguido!», apunta Azaña viendo al Ejército adamar al Gobierno provisional de la República²⁰. cuando Unamuno, lo mismo que Marañón, gusta de recordar que la República todavía no es más que una forma y no una sustancia.

2.1. *El trabajo constitucional (1931-1932)*

Tanto el desprecio del constitucionalismo de parte de la Monarquía como la impaciencia ambiente, hicieron pasar la redacción de una Constitución, es decir, el triunfo de la ley, por una revolución. Pero en la imprecisión, que permitía la oposición de los intelectuales al régimen anterior hasta la fiesta popular del 14 de abril, les unía más la repulsa por las formas pasadas de gobierno que una estricta unidad de doctrina republicana.

Le toca a De los Ríos, Ministro de Justicia en el Gobierno Provisional, preparar los ante-proyectos del texto constitucional y de las principales leyes sometidas a la futuras Cortes. Cabe distinguir entre los comentarios y las críticas de los intelectuales que son juristas (Adolfo Posada, Fernando de los Ríos o Luis Jiménez de Asúa) o tienen alguna responsabilidad en la redacción del proyecto (Araquistáin) y los de los demás. Por otra parte, quienes pertenecen a un partido que ejerce una responsabilidad ministerial (PSOE, Partido Radical-Socialista) tampoco tienen el mismo punto de vista que los que son miembros de una formación que se mantiene al margen del Gobierno como la *Agrupación al Servicio de la República*.

¹⁹ *Política, figuras, paisajes*, Buenos Aires, Mundo Latino, s. d., p. 40.

²⁰ M. AZAÑA, *Memorias políticas y de guerra*, t. 1, 14 de julio de 1931, Madrid, Aguado, 1976, p. 57.

A la hora de hacer de la República una realidad jurídica y política, no todos los intelectuales asignan a la Constitución la misma finalidad ni están de acuerdo para construir el mismo mecanismo. El debate estriba, «en este tercer momento creador de la historia del Estado» (De los Ríos), en la cuestión de saber si es mejor hacer hincapié en la ruptura o en la continuidad. Algunos no sólo quieren redactar una buena Constitución para España, sino mostrar a los demás pueblos que ésta es capaz a la vez de «romper las amarras con un pasado ominoso» (Araquistáin) y de recoger toda una tradición histórica original (De los Ríos). Lo cual explica quizá que Ortega «coincidiendo con el Presidente Alcalá Zamora» denuncie el doble peligro de la imitación de experiencias extranjeras y el anacronismo de referencias a textos anteriores²¹. Más idealista, Besteiro, subraya el carácter ejemplar, casi mesiánico del trabajo constitucional, «que redimirá no solamente a España, sino a toda la Humanidad». Al contrario, la racionalidad de Ortega se ciñe al caso español para desear que el futuro Estado se organice con «la limpieza, la exactitud y el rigor de un taller racionalizado, de una clínica perfecta, de un laboratorio en forma»²², aunque no describe las modalidades de aquella transformación. El único deseo de Ortega es la preservación del dinamismo del capitalismo.

El segundo problema consiste en saber si la ley puede suscitar nuevas realidades, como lo cree Ortega, o si sólo debe reflejar el estado actual de la sociedad, según lo sugiere Unamuno, molesto por el idealismo republicano ambiente. En otros términos: si debe decirlo todo o señalar tan sólo una dirección. El peligro no es tanto negar el carácter contingente autónomo de texto constitucional, como dar un sentido a aquella dialéctica que podía encerrarse en un círculo vicioso o disolverse en una aporía política, si el deseo de supeditar la transformación de la realidad social a la redacción de una norma constitucional anterior progresaba, o si se pretendía al contrario fundamentar lo político sobre lo social. Tanto Besteiro como Fernando De los Ríos explican su prudencia por razones jurídicas porque no quieren perder la posibilidad

²¹ ARAQUISTÁIN, *Diario de Sesiones*, núm. 48, 1 de octubre de 1931, p. 1356; DE LOS RÍOS, *ibid.*, p. 1354; NICETO ALCALÁ ZAMORA, *Los defectos de la Constitución de 1931 y tres años de experiencia constitucional*, Madrid, Imp. de R. Espinosa, 1936, nueva ed., Madrid, Civitas, 1981, p. 51.

²² BESTEIRO, *Diario de Sesiones*, núm. 50, 4 de octubre de 1931, pp. 1447-1448; *El Socialista*, 15 de diciembre de 1931; ORTEGA, «Las provincias deben rebelarse contra toda candidatura de indeseables», *Crisol*, 6 de junio de 1931.

de enmendar el texto constitucional. Sin embargo las posibilidades de reforma de éste eran escasas. Para los militantes socialistas redactar una Constitución flexible consistía en ser exhaustivos. Jiménez de Asúa explica, por el carácter popular del nuevo texto, la ilusión y la impaciencia de «ver allí inscritos en la superlegalidad constitucional»²³, y no posteriormente en un nuevo Código Civil o en algunas leyes, cuestiones que no son de índole constitucional, sino que atañen a la religión, la prohibición de los castigos corporales, la Hacienda, el divorcio o la familia; así como la introducción de algunas reglas de Derecho internacional, tales como la renuncia a la guerra. José Ortega y Gasset, al contrario aboga por la redacción de un texto conciso: «En una constitución», afirma, «no deben quedar sino aquellas normas permanentes de la existencia civil y no decisiones fungibles que se consumen al primer uso». Da como ejemplo la disolución de las órdenes religiosas, prevista por el artículo 26²⁴. Cuando se inicia el debate, Besteiro llama la atención de los diputados sobre «pruritos de perfección definitiva, que se asemejan a la muerte», recordando el carácter más práctico que dogmático de la ley suprema. El presidente de las Cortes quiere evitar dos tentaciones, por una parte, la de redactar «una constitución que sea el producto de concesiones recíprocas para que, al fin, sea también una obra demasiado perfecta en su eclecticismo y además marcada con el estigma de los productos híbridos de especies diferentes, que es un estigma de infecundidad», y, por otra parte, dirigiéndose a sus correligionarios socialistas, la de «pretender que en la Constitución establezcan como cosas definitivas los que son nuestros ideales»²⁵. De los Ríos invita asimismo a los diputados a ser pacientes: «La revolución de un día todos sabemos que es un mito»²⁶.

Algunas votaciones, como la de la concesión del derecho de voto a las mujeres, revelan la heterogeneidad ideológica de los intelectuales puestos en la obligación de definir un nuevo régimen político y social. Unamuno, tuvo la impresión de que las Constituyentes no se contentaban

²³ *Discurso del presidente de la Comisión redactora, Diario de Sesiones, 27 de agosto de 1931, pp. 160 Y 168.*

²⁴ ORTEGA, "Proyecto de Constitución», *Discurso en las Cortes Constituyentes, 4 de septiembre de 1931, OC, t. XI, p. 382; El Sol, 31 de octubre de 1931, OC, t. XI, op. cit., p. 325.*

²⁵ BESTEIRO, *Diario de Sesiones, 27 de julio. 27 de agosto y 6 de octubre de 1931.*

²⁶ *ibid., 27 de julio de 1931, «Don Fernando de los Ríos en Valladolid», art. citado; ARAQUISTÁIN, "Para una psicología de las revoluciones. Los peligros del triunfo. La acción directa», El Sol, 3 de mayo de 1931.*

con resucitar un sistema de valores democráticos universales, sino que lo hacía con un dogmatismo peligroso muy alejado de la tradición humanista. De ahora en adelante no sólo el filósofo ironiza sobre las normas del nuevo régimen, sino que se burla de sus formas futuras (y en particular después de la adopción de la Ley de Defensa de la República, el 20 de octubre de 1931, cuyo artículo sexto califica de acto de agresión a la República la apología del régimen monárquico) y de la candidez de quienes piensan sembrar para la eternidad.

Insistir demasiado sobre el carácter transitorio o la debilidad de las normas constitucionales no permitía encontrar un consenso en cuanto a la forma del Estado y a la organización del Poder. La situación peculiar de España con grandes centros regionales no disueltos por el régimen centralizador, imponía una reforma de la vida local y, por consiguiente, una modificación de la forma del Estado en un contexto internacional delicado, donde «está en franca crisis todo lo referente a esta antítesis entre Estado federal y Estado unitario»²⁷. Por otra parte, la proclamación de la República catalana obligaba al Gobierno a transigir. Los intelectuales querían evitar dos peligros: a nivel orgánico, el troceamiento; a nivel social, el particularismo. Dos tesis se enfrentaban en torno al primer punto. Jiménez de Asúa rechazaba el federalismo porque «federar es reunir» y nadie podía dudar de la unidad española a pesar del fracaso del centralismo. El Presidente de la Real Academia, Ramón Menéndez Pidal, intervino inmediatamente: «Federarnos es algo parecido a divorciarnos...». Si el punto de vista es distinto, la argumentación es similar: «No cabe reunir lo que no está separado», es lo mismo que «no debe separarse lo que está unido»²⁸. Pero la vehemencia del Presidente de la *Real Academia* desató una polémica en la que terció Unamuno, evocando el irracionalismo de los particularismos de antaño. Cree que la tradición histórica no es negociable y que la soberanía no puede dividirse. Al contrario, Manuel Azaña justifica el proyecto también por razones históricas, explicando que es preciso hacer compatible la «diversidad histórica» con la «unidad interior del país»²⁹.

La fórmula autonomista era un punto clave del Pacto de San Sebastián, del 17 de agosto de 1930. Se trataba de una solución transaccional,

27 JIMÉNEZ DE ASÚA, *Discurso del Presidente de la Comisión redactora*, 27 de agosto de 1931, *op. cit.*

28 «El egregio don Ramón Menéndez Pidal habla a los lectores de *El Sol*», *El Sol*, 26 de julio de 1931.

29 UNAMUNO, «El estatuto o los desterrados de sus propios lares», *El Sol*, 7 de julio de 1931; «Discurso en las Cmtes», *Diario de Sesiones*, núm. 45, 25 de septiembre

como lo recuerda el comentario matizado de Jiménez de Asúa, quien se confiesa «centralista sin exageración» pero condena a los separatistas que, a su parecer, quieren retrotraer a España a la época del cantonalismo. Ortega se empeña en proponer una solución más racional pero que no corresponde a la febrilidad del momento. No invoca la Historia ni el Derecho, condena desde un punto de vista funcional «una división de España en dos Españas diferentes: una compuesta de dos o tres regiones ariscas; otra integrada por el resto más dócil al Poder central». Pero Ortega, al contrario de Unamuno, propone soluciones en su discurso titulado «La Redención de las Provincias»: destruir la base provincial tradicional y fomentar una descentralización regional bajo la autoridad del poder central. No temía tanto, como Unamuno, la pérdida de la identidad nacional como el debilitamiento del Estado. Repetía, refiriéndose quizá más a la forma del Estado que a las formas de gobierno que «La democracia es el pueblo organizado, no el pueblo suelto»³⁰. Por consiguiente, la fórmula adoptada por el Gobierno, bajo la presión catalanista, no podía satisfacerle.

Sobre la cuestión de las formas del gobierno se quiso alcanzar un compromiso entre Estado liberal y Estado autoritario. La fórmula más debatida fue la del bicameralismo reivindicado por la derecha y por Alcalá Zamora. Se oyeron justificaciones de índole krausista tales como la armonía en un organicismo liberal: la cámara baja representando al individuo y la alta a los grupos. Lo importante eran las relaciones entre ambas. Según Posada, en caso de conflicto, debía prevalecer el voto de la cámara popular «que representaba el interés general»³¹. Posada otorgaba mayor importancia a esta reforma que a la sustitución de un rey por un presidente. Esta sujeción del Senado a las Cortes podía evolucionar según dos lógicas: la transformación de éste en parlamento corporativo o la renuncia al bicameralismo. La solución adoptada fue un compromiso, aunque la reducción de la cámara alta a unos *Consejos Técnicos* consultivos, imaginados por De los Ríos, consagraba la vuelta a la cámara única más conforme al reciente impulso de la soberanía popular cuyo ejercicio no quería dividirse. En la medida

de 1931, pp. 1166-1170; AZAÑA, «Discurso en las Cmies», 4 de septiembre de 1931, *ibid.*, p. 257.

³⁰ JIMÉNEZ DE ASÚA, *La Constitución de la democracia española y el problema regional*. Buenos Aires, Losada, 1946, pp. 86-87 Y 114-115; ORTEGA, «Proyecto de Constitución», arto citado, p. 379.

³¹ *La reforma constitucional*, Madrid, Lib. gal. de Victoriano Suárez, 1921, p. 145.

en que se imputaba la CríSIS del reglmen de la Restauración «desde Valentí Almirall y Gumersindo de Azcárate (1885) hasta Joaquín Costa (1902)>> a una depravación del parlamentarismo, se procuró construir un sistema eficaz. Pero esta segunda cámara, que carecía de atributos políticos era, según Ortega «una cámara castrada»³². Tales Consejos, concebidos por De los Ríos para preparar el trabajo legislativo, distaban mucho de ser el nuevo modo de representación de los españoles que Costa o de los Ríos gustaban de describir en su situación concreta de trabajadores o que Araquistáin, en 1918, y Besteiro, en 1928, ideaban con aquel «parlamento industrial» formado por representantes del capital y del trabajo para propiciar la participación de las asociaciones obreras en la estructura del Estado³³. Pero se trataba de una cuestión fundamental planteada, por los intelectuales, desde la Asamblea Nacional de Productores de Zaragoza, en 1899, que había vuelto a debatirse después de la crisis de 1917 en *El Sol* y *España* y que aleteaba desde entonces sobre Europa. Ortega aceptaba ahora esta solución «que había inspirado las normas democráticas del laborismo inglés de Lloyd George después de la Primera Guerra Mundial y había funcionado mal que bien en otros regímenes europeos» para europeizar al PSOE³⁴. Pero su estructura vertical se encontraba también en el corporativismo fascista y en la *Asamblea Nacional* de Primo de Rivera, lo que explica que tal idea se haya desgastado. Ortega veía, sin embargo, una solución más tecnocrática para potenciar al Estado: la reducción de los poderes del legislativo con una representación limitada a doscientos diputados

³² «Una Cámara castrada» «<Proyecto de Constitución>», arL citado, p. 380).

³³ J. COSTA, *Oligarquía y caciquismo*, op. cit., p. 217; F. DE LOS RÍOS, «La crisis actual de la democracia», *Escritos sobre Democracia y socialismo*, op. cit., p. 249; L. ARAQUISTÁIN, «Bosquejo de un programa de izquierdas», *España*, núm. 146, 24 de enero de 1918; «Lo que opina Besteiro del actual momento político», *El Socialista*, 26 de marzo de 1928. Véase P. AUBERT, «Los intelectuales y la crisis de 1917», *La crisis del Estado español, 1898-1936*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1978, pp. 245-310; más recientemente, A. BARRIO, *El sueño de una democracia industrial (sindicalismo y democracia, 1917-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1996, 170 p.

³⁴ «La Nación ha de ser gobernada por sus representaciones genuinas», *El Sol*, 20 de julio de 1918; ARAQUISTÁIN, «Necesidad de reunir un parlamento del capital y del trabajo» (sin firma), *España*, núm. 204, de 13 marzo de 1919; véase Marta Blz-CARRONDO, *Araquistáin y la crisis socialista en la II República, Leviatán (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975, p. 70, nota 81; ORTEGA, *El Sol*, 1 de mayo de 1919, OC, I, X, p. 528.

en vez de cuatrocientos, aunque no le preocupaba el control que pudiera ejercer el legislativo sobre los actos del Gobierno ³⁵.

La creación de un Tribunal de Garantías Constitucionales provoca juicios contradictorios entre los intelectuales socialistas. El deseo de la Comisión redactora de «hacer del poder judicial un poder fortísimo» ³⁶ inspira algún recelo a Besteiro, quien teme que se transforme en Gobierno de los jueces en manos de «algunos monárquicos sin rey». Ortega veía al contrario en esta iniciativa el nacimiento de un cuarto poder moderador «tal como lo describiera Ramón Pérez de Ayala, en 1917, según la definición de Benjamin Constant»:17 que hasta la fecha ningún jefe de Estado había podido ejercer en España por razones más subjetivas que jurídicas.

Aunque los juristas recalcan a menudo el carácter transaccional de la Constitución, ésta produce una fractura en el bloque gubernamental y en sus bases sociales antes de ser promulgada. Desde el otoño de 1931, ya no se discuten sus principios, sino que se acepta o se rechaza en bloque el nuevo texto. Este maniqueísmo afecta también a los intelectuales. Opone a la sazón los miembros del ejecutivo y los que participaron en la labor legislativa.

Los intelectuales, que fueron sus redactores, empiezan a ver en la Constitución un texto sedicioso (Unamuno), una insuperable limitación (Ortega), o un engaño para los trabajadores (Araquistáin, a partir del otoño de 1933). La mística de la República a la que han contribuido desemboca sobre una tautología que no admite crítica alguna. Se sienten víctimas de sí mismos. A Unamuno le molesta el aspecto sagrado de la Constitución y el carácter dogmático de la República: «hay que indefinir», repite en sus «Cartas al amigo» (*Ahora*, 11 de noviembre de 1933). Se le ocurre entonces denunciar los excesos dogmáticos de «esta quisicosa casi mística», afirmando que «no se puede sacrificar España a la República», palabra que no tolera ver escrita con mayúscula. Adopta una actitud hostil e irónica frente a la Constitución, calificándola de «Constitución de papel o de bolsillo», oponiéndole unos fundamentos superiores: la Constitución nacional de España, que es su historia espiritual «desde que España es España», y denunciando, cuando el nuevo

³⁵ "Un Parlamento sobrio" «<Proyecto de Constitución», arto citado, p. 379).

³⁶ Discurso del Presidente de la comisión redactora..., *op. cit.*

³⁷ ORTEGA, "Proyecto de Constitución», arto citado, p. 380; PÉREZ DE AYALA, *Política y toros*, OC, t. III, Madrid, Aguilar, 1963, p. 704.

regimen quiere renunciar a la tradición nacional católica, la religión republicana que está surgiendo³⁸. Los hombres que pasaron de buen grado por la encarnación de la República se habían transformado, conforme iba avanzando la obra constituyente, y se verificaban los primeros actos de gobierno, en sus fiscales más severos, hasta el punto de considerar que el texto que se estaba redactando constituía un peligro para España ;(0).

Los hombres de gobierno oponen a este pesimismo un reflejo cívico. De los Ríos piensa que la Constitución ofrece oportunidades para construir el socialismo mediante un progresivo ordenamiento de la economía y Manuel Azaña acepta, con cierto lirismo, el nuevo texto como una etapa política importante: «Dentro de la Constitución hemos de movernos todos, pero el ambiente moral y la capacidad de soñar y el empuje resolutivo de las cuestiones pendientes en España, ¡ah!, eso no tiene horizontes ni límites, ni se le puede poner barrera» 40.

Hace falta distinguir entre los juicios inmediatos que merece la Constitución, durante su elaboración, y las reflexiones de quienes buscan una justificación a algunos acontecimientos posteriores. Es sin d\l(la fórmula lapidaria del historiador socialista Antonio Ramos Oliveira la que mejor expresa la mala conciencia y la tristeza del intelectual frustrado del primer *bienio*: «La Constitución fue un pasatiempo funesto por crear la ilusión de derechos logrados.» Si esta impaciencia resume negativamente la ambigüedad de cualquier período constituyente, tampoco debe ocultar que por fin, según decía Azaña, se había conseguido «legalizar a la República».

La Constitución, adoptada unánimemente el 9 de diciembre, es criticada por el Presidente del Gobierno Provisional, quien declara que el ante-proyecto era mejor, y el presidente de la Comisión redactora, quien se queja de la brevedad del plazo otorgado a la Comisión y de la lentitud de la discusión posterior en las sesiones plenarias. Pero

³⁸ «Un español de cemento», *El Adelanto*, Salamanca, 29 de octubre de 1931; *Diario de Sesiones*, núm. 28, 27 de agosto de 1931, p. 650; «Sobre el cavernicolismo», *El Sol*, 21 de octubre de 1931; «Religión de Estado y Religión del Estado», *El Sol*, 8 de septiembre de 1931.

³⁹ «Un código de intereses de partido, henchido no ya de contradicciones íntimas, que eso suele ser un resorte de progreso, sino de ambigüedades huera de verdadero contenido» (UNAMIÑO, *La Voz*, 24 de octubre de 1931); «Constitución lamentable sin pies ni cabeza, ni el resto de materia orgánica que suele haber entre los pies y la cabeza» (ORTEGA, *Luz*, 16 de julio de 1932).

⁴⁰ «Discurso en Santander», 30 de septiembre de 1932, *OC, op. cit.*, t. I, p. 119.

Jiménez de Asúa plantea otra cuestión que es una crítica implícita al Gobierno provisional: «Tiempo perdido sobre todo para haber hecho ejecutivamente la profunda revolución que el pueblo quería y que no se hace con leyes, y menos aún con Constitución, encargada de garantizar lo ejecutado, sino con actos de gobierno» 41.

2.2. En el gobierno

Los intelectuales que participan en la acción gubernamental durante el bienio azañista empiezan a llevar a cabo algunas reformas. Están convencidos de que hace falta emancipar al ciudadano por el fomento de la instrucción; quieren luchar contra la inmisión de los poderes fácticos en la vida pública y secularizar la sociedad para que su país alcance el nivel cívico y científico europeo. Lo que está en juego en aquel debate social forma una unidad compleja: se sugiere que las resistencias a la secularización, a la democratización o a la modernización vienen del mundo rural, y que la resolución de la cuestión escolar pasa por la de la religiosa.

Comprobaron entonces que habían menoscabado el peso de las resistencias económicas y sociales: por una parte, hasta 1933, el nuevo Estado paga las deudas de la Dictadura, que dejó un déficit de 3.000 millones de ptas. 42; por otra, la ortodoxia monetaria de los expertos limita sus gastos. La superproducción siderúrgica «debida a la reducción de las obras públicas» y la falta de competitividad que acarrea es un freno a la mecanización de la agricultura. Los efectos de la estrechez del mercado y la crisis de las exportaciones se unen a los de la crisis deflacionista internacional. La evolución de la renta *per capita* se estanca y luego baja a partir de 1933.

Insuficientes para la izquierda, las reformas no fueron aceptadas por una derecha que Alcalá Zamora quería atraer a la República. De tal manera que todos los grandes proyectos del primer bienio encuentran una fuerte oposición de parte de los interesados o de una derecha que prefiere rechazarlos sin discutirlos. Entre las prioridades del gobierno presidido por Azaña, desde el 16 de diciembre de 1931, figuran

⁴¹ ALCALÁ ZAMORA, *Los defectos de la Constitución de 1931...*, *op. cit.*, p. 51; JIMÉNEZ DE ASÚA, *Anécdotas de las Constituyentes*, *op. cit.*, p. 33.

⁴² JM-DI PALAFOX, «Gasto público y coyuntura económica (1926-1935)», *Quadems de Treball*, núm. 176, Universidad de Valencia, 1990, 34 p.

medidas de carácter técnico como la reforma del Ejército, o de gran significación simbólica, como la reforma agraria, la cuestión escolar o las demandas autonomistas de Cataluña, del País Vasco y en una menor medida de Galicia. Estas reformas implican la secularización de la sociedad, la integración a la República del proletariado y la captación del sentimiento autonomista. Para llevar a cabo estas reformas Azaña se apoyó en los socialistas, rompiendo la unidad del frente republicano.

De los Ríos prosiguió la construcción de las 10.000 escuelas previstas por su antecesor en el ministerio, Marcelino Domingo. Aunque el proyecto no pudo llevarse a cabo por razones presupuestarias, De los Ríos mejoró la situación de los profesores, reformó los programas y creó organismos consultivos con representantes de los padres y de los maestros. Azaña estuvo persuadido que una modernización del Ejército (supresión de las capitanías generales y del Consejo Supremo de la Guerra y Marina, disminución del número de oficiales superiores, de las academias militares y de las divisiones, reducción de las unidades a la mitad, fijándose en 107.000 hombres sus efectivos) pondría término a las ambiciones políticas de los militares y les sometería al poder civil. Necesitaba cambiar la mentalidad y la función del oficial capaz de guiar al pueblo en armas. La gestión de Azaña y el cumplimiento exacto de estas medidas provocaron la admiración de muchos diputados, pero no el aprecio de la oficialidad que le acusó de constituir un fichero de militares monárquicos.

Al rigor con el que Azaña había llevado a cabo la reforma militar, se oponía la división de criterios que caracterizaba la actuación gubernamental frente a la reforma agraria. Los ministros socialistas (Largo Caballero, Prieto y De los Ríos) y radicales socialistas (Albornoz y Domingo) se oponían a la indemnización. A Azaña le impresionaron las observaciones del Ministro de Hacienda, Nicolau d'Úlwer, acerca de las repercusiones que podría tener sobre el crédito y el cambio una mera expropiación⁴³. Por otra parte, le irritaba la ausencia de peritaje: expuso su desacuerdo con De los Ríos sobre el método de evaluación de las grandes propiedades. Afirma que hubiera preferido actuar por decretos tres meses antes, aunque es evidente que este asunto, que se eternizaba desde marzo de 1931 hasta septiembre de 1932 cuando se aprobó el tercer proyecto, no le apasionó. Los republicanos

⁴³ AZAÑA, *Memorias políticas...*, 10 de agosto de 1931, *op. cit.*, t. I, p. 150.

abogaban por la creación de pequeñas propiedades que estimularían la productividad. Al contrario, los socialistas se oponían a la parcelación de la tierra (estuvieron más preocupados por el estatuto de los arrendatarios o por la reconstitución de los bienes comunales). La nueva Ley de Reforma Agraria establecía trece categorías de propiedades expropiables y se aplicaba al país entero. Pero el Instituto de Reforma Agraria encargado de su aplicación actuó lentamente. Sólo 4.300 campesinos se aprovecharon del reparto sobre los 70.000 previstos. Tampoco creció la productividad. El balance fue negativo para la República. Defraudó a unos y alimentó los temores de otros. Por otra parte, el organismo que tenía que financiar la reforma agraria (a la que el arto 2.º dedicaba una cantidad que no era superior al 1 por 100 del presupuesto) estaba dirigido por representantes del Banco de España (entonces privado), del Banco Hipotecario, del Banco Exterior y de entidades de crédito. Lo cual significaba confiar la aplicación de la reforma a quienes le eran hostiles: a los grandes propietarios, principales accionistas de los grandes bancos⁴⁴. Se tuvo la impresión de que el carácter prioritario de la reforma agraria se había postergado por la discusión del proyecto del Estatuto de Cataluña que había empezado el 6 de mayo y movilizaba los grandes tribunos de la República. Azaña quiso que este asunto se abordara simultáneamente en las Cortes para vencer la reticencia de los diputados socialistas.

«Quienes han creído, o aparentado creer, que la República era antiborbonismo, anticlericalismo, antiecentralismo, son unos majaderos o unos bribones»⁴⁵. El enojo de Manuel Azaña se explica por la convicción que tuvo de que se le había calumniado. Acusa a sus adversarios de haber extraído del contexto de su discurso del 13 de octubre de 1931 «que muchos diputados habían aprobado» una frase como «España ha dejado de ser católica» que pretendía ilustrar la separación de la Iglesia y del Estado sin ningún tipo de polemismo. El discurso de Albornoz, del 1 de marzo de 1933, es menos brillante pero más preciso: no acepta el mantenimiento de la Iglesia como corporación de Derecho público porque no puede haber un Estado dentro del Estado. La comisión parlamentaria propuso, por este motivo, la disolución de las congregaciones cuando algunos diputados se hubieran contentado con la de la Compañía de Jesús. Azaña reconoce que no confundió a los jesuitas

⁴⁴ Miguel Ángel GARCÍA MIÑIZ, *Problemas de la Segunda República*, Madrid, Júcar, 1974, p.137.

⁴⁵ M. AZAÑA, *La velada en Benicarló*, OC, t. III, p. 435.

(que ejercen la enseñanza, el comercio y la industria) sometidos por sus votos canónicos a otra autoridad que la del Estado con las religiosas contemplativas ⁴⁶. De los Ríos, Ministro de Justicia, hasta el 15 de diciembre de 1931, estaba dispuesto a negociar con el Vaticano. Pero la Iglesia española rechazaba tanto el principio de la laicidad de la enseñanza como el de la separación de la Iglesia y del Estado y se negaba a aceptar el divorcio. Por otra parte, numerosos intelectuales, y en particular entre los republicanos radicales y los socialistas, tenían como denominador común, que había sido durante varias décadas el meollo de su ideario político, un anticlericalismo que expresaba la hostilidad popular contra la alianza del trono y del altar en que se fundamentaba, a su parecer, el régimen monárquico en España. Le tocó a Albornoz, nuevo Ministro de Justicia, preparar el decreto de disolución de la Compañía de Jesús (24 de enero de 1932), la ley del divorcio y la supresión de los presupuestos del culto y del clero. Tales medidas explican, con los incendios de conventos y otras formas de violencia anticlerical, el primer desacuerdo de Unamuno frente a lo que interpreta como una renuncia a la tradición nacional, mientras Ortega permanece fiel a su ideario laico ⁴⁷. La labor legislativa ilustra, no obstante, la voluntad de Azaña de acabar con una historia de España pensada en términos de ortodoxia y heterodoxia y de hacer de la cuestión religiosa una mera cuestión de conciencia y no un problema político.

Sin embargo, varios malentendidos permanecen: no sobre la forma del régimen (nadie duda de la validez de la solución republicana), sino sobre su contenido político. Estos intelectuales, que tenían un proyecto de reforma social, se transformaron en políticos bajo el peso de las circunstancias, pero no supieron siempre conciliar sus principios con el necesario pragmatismo político. A los que encarnaron inicialmente el poder legislativo, les costó someterse a la disciplina de un partido ⁴⁸ y tuvieron la impresión de perder el tiempo en la discusión de disposiciones sin trascendencia. Su obra está en la *Gaceta*. Por falta de tiempo, muchos textos suyos no se cumplieron. Los que participaron

⁴⁶ ALBORNOZ, *La política religiosa de la República*, Madrid, s. e., 1935, Discurso del 1 de marzo de 1933, pp. 105-140; AZAÑA, *Memorias políticas...*, *op. cit.*, t. 1, p. 351).

⁴⁷ «Proyecto de Constitución», art. citado, p. 382.

⁴⁸ Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ confiesa su ingenuidad: «Fui a la política lleno de ilusiones de renovación de la patria. Pronto me di cuenta de mi incapacidad para navegar entre las tormentas de las ambiciones, las flaquezas, los enóres..., de las batallas diarias del vivir partidario (*Mi testamento político*, p. 14).

en las tareas del Gobierno fueron presa de cierta ambigüedad (en torno al papel otorgado a las masas en la vida política) y de cierta ingenuidad (sobre las consecuencias de la legislación que habían suscitado). Razonaron de modo abstracto sin preocuparse por las relaciones de fuerzas. Por otra parte, el análisis del discurso social de los intelectuales permite poner de relieve un malentendido sobre la definición del titular del pacto constituyente: el pueblo, y una esperanza infundada sobre la capacidad de las clases medias para llevar a cabo el cambio. La aparición de las masas les obliga a revisar los fundamentos de su pensamiento y las modalidades de su acción que concebían como el privilegio de una élite. Afianzaron la implantación de la República, reconociendo las identidades locales, procurando integrar el proletariado a la vida política. Pero fracasaron en sus relaciones con los poderes fácticos (Iglesia, ejército, patronato) y en su manera de enfocar la reforma agraria. Azaña, como tantos, fue fiel al liberalismo heredado del siglo XIX con sus connotaciones anticlericales y pareció también ingenuo cuando creyó que sus decretos o sus leyes bastaban para modificar la estructura militar o el ordenamiento jurídico de la propiedad del país.

Por la constancia de su protesta y su omnipresencia en la prensa, los intelectuales crearon un clima favorable a la República. Pensaron que les tocaba describir e interpretar el nuevo régimen a cuyo advenimiento habían contribuido. Pero la «República de los intelectuales» también fue víctima de la difícil adecuación de este discurso a la realidad. Marañón, quien no aprobaba todavía, en junio de 1932, la evolución crítica de Ortega, reivindicaba el balance del primer bienio:

«Todo lo acepto con resignación, porque creo que debemos dar el lustre que se pueda a nuestra España republicana. [00.] Lo que pasa es que el hombre liberal es siempre un ser inocente y no ventean toda la formidable labor que han hecho. No hablan del asunto social que está terminado. Ni de la reconstitución del presupuesto. Ni de la formidable obra cultural. Ni de que, en un año, el peor, sólo ha habido estado de guerra tres días, en Sevilla (compárese con los últimos años monárquicos). [...] Es natural: estamos hechos para la oposición y no sabemos hacer el otro papel⁴⁹⁾».

⁴⁹⁾ Carta de Gregario Marañón a Ramón Pérez de Ayala, 25 de junio de 1932, Archivo Pérez de Ayala (agradezco a Juan Pérez de Ayala su amable autorización para consultarlo).

3. Oposición, revolución y exilio (1932-1936)

El manifiesto publicado por los socialistas, el 15 de julio de 1932, un año después de la apertura de las Constituyentes, cuya redacción se atribuye a Largo Caballero, indica que la República ha dejado de ser un mito para los trabajadores. El PSOE, se intelToga sobre la oportunidad de su colaboración con un Gobierno burgués, y empieza a dudar de que el advenimiento del socialismo sea fruto de una serie de reformas sociales. Los intelectuales no esperaron tanto para manifestar su disconformidad con una República equivocada o traicionada.

Desde finales del verano de 1931, los más famosos proponen otra interpretación del 14 de abril que minimiza su propia actuación. Unamuno ya no dice que forjó en el destierro el pensamiento revolucionario que derribaría a la Monarquía. Se siente desanimado por el tono apasionado que está cobrando la vida pública, el recurso a la violencia que preconizan ciertos partidos, la confusión que, a su parecer, imposibilita el debate público. La vuelta al intimismo, que preconiza, corre pareja con una apología del individualismo. Pero Unamuno no calla, critica pormenorizadamente la política de Azaña, buscando la aprobación de Marañón y de Ortega. Piensa que su papel es luchar contra el Poder, liberar a la República de los fanáticos. Tal es el sentido de su voto a favor de los agrarios, «es decir, de los enemigos de la República» en 1933 y de su alabanza del libro de Spencer, *El individuo contra el Estado*. Teme que la nación esté desagregándose. Su preocupación ya no es hacer el Estado, sino defender al individuo de las garras de éste.

Desde 1932, la República sufre un cambio de orientación decisivo, en cuanto se suma a la movilización de las izquierdas la de las derechas. Es también cuando los intelectuales más famosos se sienten íntimamente molestos y parecen política y socialmente inconsecuentes porque producen un discurso ambiguo sin renunciar a presidir ciertos organismos oficiales. Unamuno sigue presidiendo el *Consejo Superior de Instrucción Pública* y Ortega, hasta febrero de 1932, la *Comisión de Estado*. El primero ha renegado de la República, el segundo no se contenta ya, como en 1931, con dar un doble «aldabonazo». Después de haber pedido una «rectificación» de la República disuelve la *Agrupación al Servicio de la República*. Ambos escritores critican la actuación del gobierno Azaña, aunque pretenden haber renunciado a la vida política, porque

tuvieron la impresión de clamar en el desierto. Otros escritores menos rigurosos, como Azorín, emprenden un nuevo viraje ideológico, pasando de la apología a la oposición⁵⁰. Pero Unamuno y Ortega pretenden someter las vicisitudes del compromiso a la nitidez de una política de la inteligencia y de la voluntad. Otros, como Azaña y De los Ríos, asumen los actos del Poder, sabiendo que el político tiene que hacerse responsable «lo mismo que el médico, según decía Marañón» de procesos de cuyo origen no tiene la culpa.

Ortega es reticente frente a la política regional y aboga por una descentralización. Pero Azaña apunta en su diario que el filósofo vino a felicitarle después de su discurso sobre el Estatuto de Cataluña. Unamuno se opone en las Cortes a la concesión de las autonomías regionales, pero acaba votando dicho Estatuto. Arremete contra todos los aspectos de la política de Azaña desde las columnas de *Ahora* o de *El Sol*, aunque no oculta en privado su admiración por el jefe del Gobierno. Se burla incluso de la afirmación de Azaña según la cual España hubiera dejado de ser católica el 14 de abril de 1931. Pretende, al contrario que ésta no es católica desde hace mucho tiempo⁵¹. El anticlericalismo de un republicano como Albornoz, que no ha variado desde la época de su militancia en el seno del Partido Republicano Radical, irrita a aquellos intelectuales liberales que se niegan a proponer una solución colectiva a los problemas de conciencia. Sin embargo, Unamuno no es nada tierno para con los jesuitas y Ortega reivindica un ideario laico. Pero estos intelectuales despistan a sus conciudadanos con declaraciones poco afortunadas: Besteiro afirma, durante la discusión del proyecto de reforma agraria, que es preciso combatir el prejuicio según el cual España es un país agrario e industrializar el país; Unamuno, durante el debate en torno al Estatuto de Cataluña, expresa este deseo provocador: «que nos conquisten; que nos conquistemos los unos a los otros» o esta solución arrogante para quien no sea filólogo: «el castellano debe ser el idioma hegemónico en que los demás se refunden y cobran existencia nueva»⁵².

Es durante la República cuando el antiintelectualismo cobra mayor virulencia. Los militantes comunistas reprochan a los intelectuales ser

⁵⁰ UNAMUNO, «Constitución y república», *El Adelanto*, Salamanca, 13 de septiembre de 1933; ORTEGA, «Un aldabonazo», *Crisol*, 9 de septiembre de 1931; AZORÍN, «Los dos pactos», *La Libertad*, 10 de noviembre de 1933.

⁵¹ *Diario de Sesiones*, 23 de junio de 1932, 13 de octubre de 1931.

⁵² «Gran discurso de don Miguel de Unamuno sobre el castellano como idioma oficial de la República», *El Sol*, 19 de septiembre de 1931.

unos advenedizos en la República cuando pretenden encarnar la conciencia nacional, y unos fariseos en cuanto respetan el protocolo y los usos gubernamentales. (Cristóbal de Castro alude al asombro del público cuando aparecieron los ministros anticlericales vestidos de frac junto al Nuncio apostólico.) Bajo el peso de las circunstancias internacionales el viejo dilema: reforma o revolución, había sido postergado por otros que formulaba un Araquistáin leninista en el prólogo a los *Discursos para los trabajadores* de Largo Caballero⁵³ o desde las columnas de su revista *Leviatán*: «revolución o contrarrevolución», «dictadura capitalista o dictadura socialista». A finales de 1933, la izquierda del PSOE se está preparando a la conquista violenta del Poder para instaurar la dictadura del proletariado. Desde el mes de julio de 1933, una polémica opone Besteiro a Largo Caballero en las instancias del PSOE Y de la *VGT* que se enfrentan a la decepción de los trabajadores frente a la lentitud de las reformas tanto como a la presión de los anarquistas y de las *Juventudes Socialistas*. Besteiro quisiera que los ministros de su partido (De los Ríos, Ministro de Estado y Largo Caballero, Ministro de Trabajo en el segundo Gobierno Azaña) salieran del Gobierno para poner término a una colaboración que se le antoja reformista y contraproducente. Esta «bolchevización» del PSOE le lleva a romper la alianza electoral con los demás partidos republicanos, de tal manera que las izquierdas se presentan divididas en las elecciones y son vencidas por la unión de las derechas. La derrota de Besteiro en la dirección de la *VGT*, el 27 de enero de 1934, contra Largo Caballero, marca el triunfo de la línea dura y la ruptura con la República. La publicación, en mayo de 1934, de la revista *Leviatán* dirigida por Araquistain justifica este cambio que llega a convencer al proletariado de que no tiene nada que esperar de la República. Su director arremete contra la hostilidad de Ortega hacia las masas (diciembre de 1934) y critica el viraje fabianista de Besteiro (mayo, junio de 1935), después de haber denunciado, en septiembre de 1934, «la utopía de Azaña», que consiste, a su parecer, en haber creído que era posible llevar a cabo una revolución social por medio de una Constitución republicana. Besteiro es minoritario y De los Ríos aunque marginalizado se niega a abandonar el partido pero confiesa que luego renunciará a la política.

⁵³ «Nuestras ilusiones del 14 de abril se han desvanecido y el dilema no es ya Monarquía o República; República o Monarquía; no hay más que un dilema, ayer como hoy, hoy como mañana: dictadura capitalista o dictadura socialista» (*Discurso a los trabajadores*, Madrid, Gráfica Socialista, 1934, p. XIII).

A partir de entonces los intelectuales españoles vuelven a firmar manifiestos y se suman a la acción de los comités antifascistas europeos. Como en el contexto bélico de la Primera Guerra Mundial, se esgrimen para uso interno argumentos sacados de la actualidad internacional. El movimiento socialista se ha radicalizado. Es reprimido en Austria por Dollfuss. En Francia los enemigos de la República imponen un cambio de gobierno. En España, desde el otoño de 1933, éstos forman parte de la nueva mayoría parlamentaria y el 4 de octubre de 1934 están en el Gobierno. La vuelta al poder del bloque tradicionalista augura un violento porvenir. Araquistáin asemeja a los «*Camelots du Roy*» los diputados monárquicos que acaban de declarar, después de los acontecimientos de octubre, «su incompatibilidad moral» con los diputados del grupo socialista, mientras que la CEDA ve en el fracaso de los socialistas austríacos la prueba de que un Gobierno firme puede vencer cualquier intento de revolución. El 11 de junio de 1933, Unamuno, Jiménez de Asúa, Marañón y Recasens Siches llaman a la formación de un *Comité de intelectuales conscientes* para ayudar a las víctimas del terror nazi. El 14 de julio del mismo año, con motivo de la visita de Henri Barbusse en el Ateneo de Madrid, se crea el *Comité de Ayuda Antifascista* presidido por Jiménez de Asúa. Araquistáin, quien fue testigo, desde su Embajada de Berlín, de la llegada del nazismo al poder, afirma la legitimidad de una acción revolucionaria frente a una contrarrevolución y presenta el sublevamiento de octubre de 1934 como «una defensa violenta de la legitimidad republicana y democrática». En España, fuera de este autor, que dedica la tercera parte de sus artículos de *Leviatán* a la denuncia del peligro fascista, es la prensa comunista la que otorga mayor importancia a este fenómeno. El debate social se ha radicalizado, como lo muestra -además del análisis de la prensa que ha sustituido el comentario de la actualidad internacional por un discurso ideológico- un inventario de las conferencias pronunciadas en el *Ateneo* de Madrid. Entre diciembre de 1933 y septiembre de 1934, catorce sobre cuarenta y cinco se dedican a la cuestión del compromiso de los intelectuales y de los artistas, a la URSS y al fascismo.

Azaña quiere devolver la confianza a los obreros, el 11 de febrero de 1934, en su discurso del *Coliseo Pardiñas*, titulado «Hacia una República mejor», y proponer otra política para preservar la continuidad del régimen republicano. No sólo afirma que hacer política es dedicarse al bien público, sino que transforma su profesión de fe republicana

en clase de instrucción cívica. No obstante, una afirmación suya sugiere que, si no aprueba el movimiento insurreccional, no descarta otras vías para defender la obra del nuevo régimen amenazado por sus enemigos, la CEDA o *Renovación Española*:

«En la República tienen que gobernar los republicanos» [...] «En el orden del tiempo y en el orden político moral, antes que la Constitución está la República y por encima y antes que la República está el impulso soberano del pueblo que la creó, y si a nosotros se nos va desalojando de posición en posición, iremos a la República y de la República iremos a aquel impulso popular que la trajo para gloria de España⁵⁴.»

Azaña cuenta sin duda sobre la publicación de un manifiesto o sobre una huelga general para reconquistar la República o al menos sobre un movimiento popular pacífico parecido al del 14 de abril de 1931. La cuestión que se plantea es saber si es preciso romper con el orden constitucional para salvar la República. La eventualidad de tal sublevamiento pone fina la colaboración socialista con la República. Se enmarca en un contexto internacional en el que la crisis de valores sobre los que se fundamentaba la sociedad europea, y en particular la afirmación de su faceta antiparlamentaria, alcanza a España.

Interpretado como una revolución socialista, este movimiento es difícil de evaluar. La huelga que afecta también a la prensa, y luego la censura, retrasan la publicación de las noticias, y de cualquier comentario favorable al movimiento, hasta principios de 1936. De ahora en adelante, los intelectuales tienen que tomar partido: es decir, dejar de ser meros intelectuales para hacerse activistas o volver a ser estetas desde su torre de marfil. Los más jóvenes pasan de una vanguardia estética a una vanguardia revolucionaria. Los mayores reaccionan en función de principios éticos y no según criterios políticos. Los sucesos de octubre del 34 devuelven a Unamuno al solipsismo, reactivan el viejo reflejo antiparlamentario de Azorín, confirman el llamamiento de Ortega, de diciembre de 1933, a favor de una nueva República. En febrero de 1935, Azorín firma una petición a favor de los 566 presos de Oviedo. De ahora en adelante los intelectuales han dejado la política, toman la palabra los militantes y los poetas. Ésta no ilustra ya las relaciones del intelectual con la política, sino la del intelectual con la revolución.

⁵⁴ M. AZAÑA, *Cuaderno de La Pobleta, Memorias políticas y de guerra, op. cit.*, to IV, pp. 160-197.

En febrero de 1936, se interpretan las elecciones como la única respuesta válida de la España vital a la España muerta: «Un plebiscito sobre la revolución de octubre de la misma manera que las del 12 de abril de 1931 lo fueron sobre la monarquía», explica Araquistáin ⁵⁵. La izquierda quiere ver en la victoria del Frente Popular una condena de la represión de octubre de 1934. No obstante, está claro que la mayoría de los intelectuales que se juntaron para denunciar, en un manifiesto famoso, la represión del movimiento de octubre no pretenden ir más allá. Algunos se sumaron brevemente a la radicalización social, pero no escatiman sus reticencias a la hora de valorar el viraje socialista. José Díaz Fernández cree incluso que fue un error táctico: «La revolución ha fracasado porque carecía de clima social propicio; si hubieran intentado los socialistas un movimiento de defensa de la Constitución y la República, habrían triunfado. Pero está visto que inmediatamente después de haber participado en gobiernos burgueses, no les era posible improvisar el espíritu revolucionario para una lucha a fondo como la que quisieran plantear» ⁵⁶.

Se considera siempre el silencio de los intelectuales como una señal de angustia, a la hora de interrogarse sobre la mortalidad de las civilizaciones. Puede distinguirse en los liberales entre el susto del moralista, la desesperanza del observador desilusionado y el raciocinio del filósofo. A Posada le asusta el rumbo que toma el movimiento obrero y parece no confiar ya en el liberalismo. Unamuno se refugia en la irracionalidad. Habla de ahora en adelante de «revolución deportiva», de vuelta al canibalismo y condena indiscriminadamente a ambos bandos que acusa de haber generado aquella violenta polarización de la lucha política: «Comunismo libertario o fajismo, lo mismo da.» El escritor, a quien acaban de tributar un homenaje nacional con motivo de su jubilación en 1934, dirige un llamamiento desesperado, el 30 de septiembre de 1934, a los estudiantes para que salven a España de la «disolución nacional, civil y social», muy distinto por cierto de aquella carta abierta que les mandara unos años antes fechada «el domingo de Pasión de 1929». Ortega procura explicar su distanciamiento como una repulsa de la política que halaga a las masas y ve en la actualidad revolucionaria la confirmación de sus tesis sobre el desgarramiento de la patria.

⁵⁵ ARAQUISTÁIN, art. citado.

⁵⁶ J. DÍAZ FERNÁNDEZ, *Octubre rojo en Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1984, 1.ª ed., Madrid, Agencia gal. de Librería, 1935, pp. 15 Y22.

Estas reacciones, que no son siempre simultáneas: radicalización de unos, distanciamiento de otros, se producen como una estrategia defensiva a nivel individual o colectivo frente a lo que se considera como el fracaso de la experiencia reformadora en España. A partir de esta polarización político-cultural en torno a la revolución y a la contrarrevolución se tuvo la impresión de vivir una crisis generalizada de los valores. La República amenazada o amenazadora ya no era aquella escuela de civismo que describiera Manuel Azaña. En 1931, el eslogan de Marañón era «Ni Monarquía ni anarquía»⁵⁷. En 1934, el de Madariaga será «Anarquía o jerarquía»⁵⁸. Paradójicamente se tiene la impresión de que la República sólo fue un interludio desordenado y que había llegado el momento de instaurar un poder fuerte.

Entre el deseo de preservar su libertad para no verse acusados de servilidad para con el nuevo poder y la necesidad de no dar argumentos a los enemigos de la República, no todos los intelectuales quisieron elegir. Muchos se inhibieron, dejaron de reivindicar el historicismo y el deber de describir un mundo cartesiano. Desde julio de 1936, los intelectuales de la «tercera España», que habían renunciado a elegir un campo, tomaron el camino del exilio. Cuando es patente que ya no son de la República ni reivindican ningún magisterio que no pueda ejercerse en una universidad extranjera, Azaña, convencido de que el papel del político consiste a menudo en dar la cara sin eludir las dificultades, ironiza sobre la firmeza de la fe republicana de sus antiguos colaboradores: «Republicanos para ser ministros y embajadores en tiempos de paz. Republicanos para emigrar en tiempos de guerra», apunta, el 26 de agosto de 1937, en sus memorias. Sin embargo, la lucidez le impedía evitar la introspección y el cuestionamiento de su propio papel: «Los hombres como yo hemos venido demasiado pronto o demasiado tarde. A no ser que nuestra inutilidad pertenezca a todos los tiempos, a todas las situaciones. Cuanto habrá de hacerse en España de ahora en adelante pisotea mis complacencias, contradice mis inclinaciones, mis gustos»⁵⁹.

* * *

⁵⁷ «Las provincias en pie. El primer acto de la *Agrupación al servicio de la República*», *El Sol*, 15 de febrero de 1931.

⁵⁸ S. DE MADARIAGA, *Anarquía y jerarquía*, Madrid, Aguilar, 1934, 291 p.

⁵⁹ *La velada de Benicarló*, OC, t. III, p. 435.

En los críticos años treinta, que conjugan desarreglo económico, fracturas sociales, puesta en tela de juicio de los modelos políticos liberales y crispaciones nacionalistas, los intelectuales españoles quisieron dotar a su país de un sentido cívico y de una Constitución democrática. Entre el poder y la calle, reivindicaron un espacio social difícil de definir y de negociar. Estaban convencidos de que encarnaban al país real y creyeron poder recobrar la esencia nacional perdida. Pero su obra parece frágil e inacabada. Desemboca sobre un fracaso y estriba en un malentendido. Por una parte, no renunciaron a su papel fiscalizador, y siguieron produciendo un discurso paralelo y ajeno al del Poder que no era compatible con su nuevo papel de gobernantes. Por otra parte, no cumplieron las esperanzas que habían suscitado en una transformación de las mentalidades colectivas y de las relaciones sociales. Permanecieron fieles a su proyecto pero pensaron más en términos normativos que en función de la realidad. Enriquecieron la reflexión. La aspiración social a la realización del Derecho llegó a provocar una tensión entre ellos y la sociedad. Los intelectuales fueron eficientes a nivel cultural, lo fueron menos a nivel político. No todos quisieron ensuciarse las manos⁶⁰. La aplicación de sus reformas, juzgadas insuficientes por la izquierda, tropezó con la oposición de la derecha. Siguieron razonando como educadores cuando la situación exigía reformas estructurales.

Después de haber contribuido al advenimiento de la II República, participado en la redacción de su Constitución, encarnado el poder legislativo o ejecutivo, muchos intelectuales confiesan su desilusión frente al contenido político del nuevo régimen. Entre el triunfo unánime de la idea republicana en abril de 1931 y la agonía diversamente compartida de un Estado de Derecho en julio de 1936, hacer el balance de su actuación durante la República es tarea compleja. Algunos no ocultaron su convicción de cumplir con su deber, sin ser hombres de Gobierno, otros se convirtieron en políticos, aunque cabe distinguir entre dos tipos de intelectuales: el krausista liberal del primer bienio y el militante radicalizado del segundo. Pero la historia les hizo actuar a destiempo: pretendían hacer funcionar una democracia en un contexto

⁶⁰ La oposición entre Ortega y Azaña ilustra este debate: Ortega veía en Mirabeau al político hombre de acción que no se paraba a reflexionar; Azaña hizo preceder su actuación política por un amplio momento de reflexión. P. AUBERT, «El proyecto de Manuel Azaña (1911-1924)», *Insula*, núm. 563, Madrid, noviembre de 1993, pp. 16-19; «Manuel Azaña, un intellectuel au Pouvoir», alt. citado.

nacional e internacional cada vez más hostil al debate público: Mussolini repetía que la acción tiene que vencer la palabra e Hitler se negaba a presentar un programa. Los más jóvenes llegaron a ser militantes revolucionarios dispuestos a enfrentarse con los primeros intelectuales fascistas atraídos inicialmente por R. Ledesma Ramos o una derecha antidemocrática que hacía hincapié -con Maeztu y Calvo Sotelo- en la índole antiburguesa del nazismo.

Por consiguiente, el fracaso de los intelectuales, que gobernaron brevemente durante el primer bienio y el Frente Popular, no es sólo el de la razón: es también el de una República que nació en un entorno internacional poco favorable, encontró las arcas del erario vacías y encaró la hostilidad de las asociaciones patronales, de parte del Ejército y del clero. Azaña deseaba «lo mismo que Ortega» alcanzar una república parlamentaria y burguesa y el funcionamiento normal de las instituciones («La República es el pueblo. Y el pueblo hay que hacerlo», advertía Ortega en *La Calle*, el 27 de febrero de 1931). En 1931, quizá era demasiado tarde. El mismo Azaña comprobaba que España había pasado sin transiciones del Antiguo Régimen a la revolución social. Las masas querían algo más que una integración en la vida parlamentaria. La crisis europea de los años treinta, que desembocó sobre una crítica del liberalismo, imponía, para las izquierdas, unas soluciones experimentadas fuera (en la URSS, por ejemplo) o estaba utilizada, por las derechas, como confirmación de la derrota ineludible de la democracia anunciada por Mussolini e Hitler.

El intelectual cree a menudo que tiene el privilegio de resucitar los grandes paradigmas. Es tanto lo que se espera de él como lo que se le reprocha: esta presunción a querer traducir sus propias ocurrencias en programa nacional ⁶¹. No resulta fácil ostentar aquel magisterio de la indignación y del valor después de haberse autoproclamado custodio de un templo que está por construir. Legislador, hombre de gobierno o revolucionario, el intelectual español ha hecho diversas experiencias, pero ha dejado de ser un intelectual tradicional. Lo cual no significa que su crítica no es útil a la democracia. Se vio desbordado por unas masas que ya no querían ser el pueblo legitimador de antaño ni confiaban en el sufragio universal. Ortega sugiere incluso que Europa ha sido corrompida por el intelectualismo. Fiel a su teoría de la acción cívica

[61] P. AUBERT, «Elitismo y antiintelectualismo en la España del primer tercio del siglo XX», *La España de Alfonso XIII, 1902-1931*, J. TUSELL, J. AVILÉS y J. GIL PECHARROMÁN (eds.), Madrid, UNED, 1993, pp. 109-138.

y del distanciamiento crítico, partiendo como siempre de su propia actitud, el filósofo que afirmaba orgulloso en 1927: «España es el único país donde los intelectuales se ocupan de política inmediata», comprueba, en 1940, que los tiempos no son favorables a tal acción pública y que quizá ésta no sea necesaria: «los intelectuales han pasado de serlo todo a no ser nada»⁶². So pretexto de clarificar sus ideas sobre la sociedad, el filósofo no deja de aludir al final de la República española y a la situación internacional. Reflexiona también sobre las causas culturales de la barbarie, sobre la inhumanidad del hombre y la inseguridad de la civilización. Pero Ortega ha elegido definitivamente el silencio político, un último recurso que no descartaba al iniciar su acción pública en cuanto le fuera imposible pensar rigurosamente. Sugiere también que en el contexto de la Segunda Guerra Mundial no se puede estar «*au-dessus de la mêlée*», según lo creyera Romain Rolland en 1914. Ni tomar la palabra ni guardar el silencio eran actos inocentes. Los demás intelectuales que no dudaban de la validez del sufragio universal, se sentían víctimas de las circunstancias. Habían tenido que renunciar a escribir la Historia para desempeñar un papel más modesto: «ser unos milicianos más con sentido cultural» (Machado). En 1936, la «*trahison des clercs*», que denunciara Julien Benda diez años antes, era un hecho consumado. Difícilmente podía ser compatible con la República de los trabajadores.

⁶² OC, t. XII, p. 248.